

## NOTA DE PRENSA

Elizabeth León Afirma la falta de autoridad del Ejecutivo para hacer cumplir las leyes:

**“PRECIO DE LECHE DEBE SOMETERSE A UN PROCESO ARBITRAL”**

La Vicepresidenta de la Comisión Agraria, Ing. Elizabeth León, propone que el precio de la leche se someta a un Proceso Arbitral, para que de esta manera se administre justicia técnica y jurídica, teniendo en cuenta que hasta el momento los productores de leche y los industriales no se ponen de acuerdo.

La Congresista recordó que la leche fresca y su venta en sus diferentes formas de presentación: fresca o envasada, formar parte de una cadena productiva. León Minaya destacó que el principio básico del sistema imperante en el país es la equidad, principio que pareciera que no se practica en este caso, ya que hasta el momento en la Comisión Agraria solo se ha escuchado a los productores de leche agrupados en la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú – AGALEP y no a los industriales por inasistencias de estos a la Comisión Agraria, a pesar de haber sido invitados para escucharlos, acotó.

León Minaya lamentó el comportamiento de los industriales así como la evidente falta de autoridad del Estado para hacer cumplir las leyes, toda vez que existe la Ley 28732 que crea el Consejo Nacional de la Leche - CONALE como una instancia de concertación, evaluación y presentación de propuestas entre el sector público y privado relacionadas al desarrollo del sector lácteo.

La Parlamentaria indica que esta Ley señala que la Conformación del Consejo cuenta con un representante del Ministerio de Agricultura, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, tres representantes de la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú y tres representantes de los Industriales Lácteos y tiene como objetivo promover el desarrollo integral del sector lácteo nacional, ejecutar y monitorear el Plan de Desarrollo Ganadero, promoviendo y fortaleciendo la cadena láctea.

Finalmente la Vicepresidenta de la Comisión Agraria propuso que el Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú sea el que lleve a cabo este proceso por el bien de la sociedad peruana.

Para su difusión

Lima, 25 de octubre de 2007